



PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO





PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

DOCUMENTO APROBADO POR UNANIMIDAD
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO,
EL VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2017



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
«**B**ENITO
JUÁREZ» DE
OAXACA

PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2016-2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Documento aprobado por unanimidad en sesión extraordinaria de Consejo Universitario, el viernes 10 de febrero de 2017.

D.R. © 2017 Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, UABJO
Av. Universidad s/n, colonia Cinco Señores, CP 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
<http://www.uabjo.mx>

ISBN en trámite.

Se autoriza la reproducción del contenido de esta obra, siempre y cuando se cite la fuente.

Impreso en Oaxaca, México.

Índice

Mensaje del Rector	7
Introducción	11
<hr/>	
1. La Universidad Pública en el ámbito global	17
<hr/>	
2. La Universidad Pública en México	21
<hr/>	
3. La UABJO en contexto	27
3.1 Hacia un nuevo Modelo Educativo	31
3.2 Matrícula 2016	33
3.3 Oferta y demanda escolar	35
3.4 Cobertura y diversificación de la oferta educativa	39
3.5 Capacidad y competitividad académica	41
3.6 Procesos de certificación administrativos	48
3.7 Subsidio ordinario y fondos extraordinarios	49
<hr/>	
4. Filosofía institucional de referencia	53
4.1 Misión	55
4.2 Visión 2020	55
4.3 Valores	55
4.4 Principios rectores	56
4.5 Código de conducta ética	57
<hr/>	
5. Dimensiones del Plan Institucional de Desarrollo 2016–2020	59
5.1 Educación de calidad	61
5.2 Nueva cultura universitaria	66
5.3 Gestión moderna y eficaz	71
<hr/>	
6. La Universidad que todas y todos queremos	75
<hr/>	
Referencias	79
Directorio Universitario 2016–2020	83



PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Agradezco

a la comunidad universitaria la oportunidad para ocupar el más alto honor al que se aspira al ser universitario y universitaria. Con la encomienda de la Rectoría asumo no una condición de privilegios y comodidades, sino un compromiso de trabajo y esfuerzo al límite de mis capacidades para coordinar las tareas de nuestra máxima casa de estudios durante los siguientes cuatro años, siempre con apego a la Ley Orgánica.

Para construir un proyecto de lo que puede y deber ser la Universidad Pública estatal, con un papel vital en el espacio regional (caracterizado por su pluralismo cultural, su valioso patrimonio y sus vastos recursos naturales, pero también por la desigualdad y pobreza de la mayor parte de su población), estoy convencido de que nuestra alma máter debe retomar los aportes de los diferentes actores que participan en la institución.

Es importante, asimismo, impulsar una educación incluyente, que incorpore a las y los jóvenes de toda la entidad que habitan tanto en sus zonas urbanas como en sus pueblos y comunidades indígenas. Una educación con alto sentido de compromiso y responsabilidad social.

El presente PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO va más allá de las temporalidades electorales, más allá de intereses personales o de grupos; busca recuperar en su contenido las ideas y las voces que se manifestaron durante la campaña rumbo a la Rectoría, pero también busca ser un espacio para entablar un diálogo constante con toda la comunidad universitaria.

Lograr que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se convierta en la Universidad del siglo XXI, moderna y eficiente, no depende de una sola persona; es una responsabilidad colectiva de quienes hoy nos encontramos en ella. El trabajo será posible con la dedicación y aportes de cada estudiante, con el compromiso de cada trabajador y trabajadora, así como con el talento y la preparación de sus docentes para levantar anclas y poner a la UABJO en movimiento, a la altura de las mejores universidades del país. Solo así lograremos una Universidad participativa en los cambios globales. La sociedad de Oaxaca lo exige. ●

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ

RECTOR 2016-2020

OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

OCTUBRE, 2016

El Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020

de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) es el documento que establece la ruta a seguir para alcanzar las metas que nos hemos propuesto durante esta administración. Este documento guiará y encauzará cada una de nuestras acciones y permitirá dar seguimiento a los avances y logros en las distintas áreas de la vida universitaria. Las líneas de acción propuestas en este Plan son resultado de un trabajo de consulta, observación y análisis de las condiciones de nuestra Universidad, que fue desarrollado en tres etapas con el propósito de garantizar la participación de la comunidad universitaria en su conjunto.

La primera etapa, realizada en mayo de 2016, consistió en la recopilación de comentarios, peticiones, opiniones y sugerencias planteados por la comunidad universitaria de las diversas unidades académicas durante la campaña y presentación de la plataforma de trabajo.

Mientras que en la segunda etapa (que se desarrolló al inicio de esta gestión) se visitaron todas las Unidades Académicas que conforman la UABJO, tanto de la capital como del resto del estado, y se hizo una revisión de las condiciones físicas y educativas con la finalidad de conocer sus necesidades, retos, desafíos y fortalezas. La identificación de estos aspectos, así como de las experiencias y vivencias cotidianas, fueron un insumo importante para delinear las dimensiones y programas que organizan el presente Plan.

Para el desarrollo de la tercera etapa, se conformó un equipo de trabajo con representantes de los sectores administrativo y docente, que se encargó de enriquecer los ejes delineados previamente, realizar el seguimiento e integrar el Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020. Esta labor estuvo dividida en cuatro fases: análisis documental y estadístico, consulta a especialistas de la Universidad, articulación de propuestas y redacción final del documento.

El análisis documental y estadístico se nutrió de dos fuentes básicas. Una fuente, la información procedente de los Planes de Desarrollo de las administraciones anteriores, cuyo conocimiento permite recuperar aquellas propuestas que requieren continuidad o fortalecerse. Toda mirada prospectiva necesita partir del reconocimiento y valoración de los esfuerzos realizados en administraciones anteriores. La otra fuente de información analizada fueron los datos estadísticos, los cuales permitieron identificar las características de la población oaxaqueña y entender la configuración de la comunidad universitaria. También se analizaron los indicadores de oferta y demanda que enfrenta la UABJO, el incremento de la matrícula y la eficiencia

terminal, entre otros elementos que delinear la realidad universitaria, como sustento para el diseño de acciones que favorezcan el avance y la eficiencia.

A partir de la información obtenida, se propusieron diversas dimensiones y ejes para integrar el Plan Institucional de Desarrollo. Dichas propuestas fueron consultadas con especialistas de la comunidad universitaria, con la finalidad de que cada una pudiera socializar y analizar dichos planteamientos con su grupo inmediato. Este procedimiento tuvo una nutrida participación en los distintos espacios académicos y administrativos, reflejo del compromiso asumido para la mejora de nuestra alma máter, a cada uno, a cada una, agradecemos sus aportaciones.

Finalmente, los resultados de la consulta académica y administrativa se sistematizaron y analizaron. Cabe resaltar la valía del proceso de retroalimentación, pues permitió reafirmar y fortalecer las propuestas.

De la misma manera, el trazado general del PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO incorpora las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (Copaes).

En suma, este PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO es un ejercicio de planeación realizado por y para la comunidad universitaria. Este documento está integrado por seis apartados. El primer apartado, denominado “La Universidad Pública en el ámbito global”, es una revisión de las tendencias del presente siglo en el mundo que obligan a emprender cambios estructurales en las universidades y a repensar el papel de la Universidad Pública en la construcción de una sociedad democrática, plural e incluyente.

El segundo apartado, “La Universidad Pública en México”, enfatiza la importancia de las universidades públicas en el país como las mayores generadoras de conocimiento científico y de investigación académica, pero puntualiza la necesidad de revertir los desequilibrios que se reflejan en las universidades del centro y norte del país con respecto a las del sureste mexicano, entre las que se encuentra Oaxaca.

El tercer apartado se denomina “La UABJO en contexto” y se concentra en el análisis de la información estadística y cualitativa sobre la situación de la Universidad actualmente. También puntualiza los avances logrados y las tareas que esta gestión asumirá.

El espíritu universitario se cristaliza en el cuarto apartado del Plan, a través de la “Filosofía institucional de referencia”, que expresa la misión, visión, valores, principios y código de conducta ética que se observarán y promoverán desde la administración 2016-2020.

En el apartado cinco, “Dimensiones del Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020”, se presentan los programas estratégicos, los cuales se concentran en tres dimensiones: 1. Educación de calidad; 2. Nueva cultura universitaria y 3. Gestión moderna y eficaz. En cada dimensión se desglosan los objetivos correspondientes y se exponen políticas, programas, líneas de acción y alcances.

El sexto y último apartado, “La Universidad que todas y todos queremos”, plantea las metas que se pretenden alcanzar a partir del trabajo conjunto de la comunidad universitaria durante este periodo.

Nuestra Universidad requiere de un trabajo colectivo, desde bases amplias, de inteligencia social, organizado para generar nuevos conocimientos y aprendizajes imprescindibles para la vida moderna, así como procesos cognitivos múltiples, diferenciados, con mayor capacidad, extensión y calidad, pertinencia y responsabilidad social. ●

1

LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO GLOBAL

Las tendencias del presente siglo

nos dan cuenta de los cambios que están ocurriendo de manera estructural y drástica en las universidades del mundo, en donde la idea de educación, tal como estaba concebida desde el paradigma de la modernidad, se ha ido modificando a partir de escenarios caracterizados por transformaciones aceleradas y de gran complejidad social, cultural y política.

En su estado actual, la Universidad Pública contemporánea tiene muchas deudas con la sociedad: le falta asumir compromisos con las causas y luchas justas. La mayoría de las universidades están lejos de contribuir a un proyecto democrático, plural e incluyente; por el contrario, se han ido convirtiendo en espacios de capacitación y enseñanza técnica, que enfatizan capacidades instrumentales, operativas, pero que han dejado de lado la formación humanística, la formación cívica y con responsabilidad social.

Asimismo, las universidades públicas forman profesionistas que ingresan a un mercado de trabajo volátil, que se encuentra muy por debajo de las expectativas laborales generadas por los grados de estudio obtenidos; o que tampoco disponen de opciones para el empleo y se incorporan al trabajo informal, sin certezas ni prestaciones. Este fenómeno evidencia un hecho conocido y ampliamente comprobado: un desempleo universal, creciente y estructural que sobrevuela sus vidas.¹

Por otro lado, observamos profesionistas que, en algunos casos, logran entrar en la burocracia o en las empresas privadas centralizadas en las ciudades grandes e intermedias, sin embargo, es importante generar procesos de reflexión en la comunidad universitaria que permitan la formación de mujeres y hombres que también puedan optar por contribuir, con alto sentido de responsabilidad social, al desarrollo de sus comunidades de origen.

En la actualidad, persiste la idea de que regresar al medio rural no constituye una opción porque se piensa como sinónimo de atraso y no representa una fuente de ingreso. Al respecto, son preocupantes los datos registrados en el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se observa que la actividad agrícola disminuyó de 32.0% en 2010 a 27.2% en 2015 (INEGI, 2015).

En este contexto, el papel actual de la Universidad Pública contemporánea resulta insuficiente y está condenada a una tarea mínima; es decir, las

¹ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, en 2015, el sector con mayor desempleo, con 78.8% de la población económicamente activa (PEA), lo representaron profesionistas con algún nivel de licenciatura; frente a 21.2% del sector sin ocupación que no contaba con estudios completos de secundaria.

universidades están contribuyendo a la crisis creciente y a la fragmentación del tejido social que se caracteriza por la desesperación ante un sistema que ya no funciona y en donde la Universidad Pública ha permanecido callada o ajena.

En el mundo, estamos presenciando cambios acelerados en los paradigmas de la organización del conocimiento, de aprendizajes, de disciplinas y de toda la estructura institucional que conocíamos hasta ahora. Prácticamente, estamos observando el fenómeno del cambio más radical en la historia moderna, que se concreta en nuevos patrones de fertilidad, mortalidad, migración, urbanización y envejecimiento, como lo señala el informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas, realizado en 2014: *La situación demográfica en el mundo* (Naciones Unidas, 2014). Cambios que impactan en la demanda social de las universidades, sobre todo en términos de movilidad estudiantil, internacionalización, aprendizaje de diferentes idiomas, cambios curriculares, entre otros.

El mismo informe estima que para 2050 se triplicará el porcentaje de personas mayores de 60 años en el mundo y nuestro país ocupará la posición décima primera en estas tendencias. Es decir, presenciaremos el cambio del umbral demográfico más importante que se haya tenido en la historia de la humanidad, donde la tasa de crecimiento poblacional tiende hacia el envejecimiento total.

Con este breve panorama, queda claro que la educación superior en el mundo se enfrenta a grandes retos. La sociedad está cambiando de una manera vertiginosa, sin embargo, no existe correspondencia entre los índices del crecimiento demográfico, las presiones de absorción al mercado laboral de la juventud y el sistema de educación superior actual. ●

2

LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

Las Universidades Públicas en el país

son las mayores generadoras de conocimiento científico e investigación académica. Los datos lo demuestran. Por tanto, tenemos que desmitificar la idea de que las Universidades Públicas no funcionan, de que se imparte una formación de mala calidad, de que allí se atrincheran prácticas obsoletas, y de que, en consecuencia, la mejor educación la ofrecen las instituciones privadas. Falacias que surgen de generalizaciones. Es imposible hacer tabla rasa de todas las universidades del país, sin considerar las particularidades de cada una de ellas, así como los contextos en donde se encuentran.

Un indicador de la actividad universitaria lo aporta el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de cuyo padrón solo 8% pertenece a instituciones privadas frente a 92% que labora en Universidades Públicas. Asimismo, son las Universidades Públicas las que registran más de 70% de la producción documentada en plataformas internacionales.

Información esta última que también permite cuestionar las políticas de inversión pública que otorgan más capital al sector privado. Tan solo en materia de Ciencia y Tecnología, según el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014), nuestro país se encuentra en los últimos lugares del mundo en inversión, tanto en patentes, números de personas dedicadas a la investigación, contribución en revistas indexadas, artículos de coautoría internacional y en el establecimiento de consorcios de investigación científico-tecnológico con empresas para fines de innovación.

Es urgente revisar las razones sustantivas de la Universidad Pública asociadas al desarrollo académico y a la actualización permanente en correspondencia con la tendencia global de investigación y generación del conocimiento, de programas de vanguardia, con responsabilidad social y una amplia vinculación nacional e internacional.

Así, el principio de un presupuesto más equilibrado entre las universidades y un ejercicio más racional de los recursos que tenga como propósito la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de los programas de formación en los distintos niveles, desde las preparatorias hasta los posgrados, debería ser esencial en la Educación Superior Pública. Se trata de un principio de justicia social de carácter distributivo y de políticas de afirmación que favorezcan la inclusión de los sectores sociales y económicos más desfavorecidos.

Es preciso revertir los desequilibrios que se reflejan en las asignaciones presupuestales por estudiante: hasta ahora, altas para las instituciones de educación superior del centro y norte del país; mientras que más bajas para

las universidades regionales, particularmente para las del sureste, entre las que se encuentra la UABJO, cuya asignación corresponde a alrededor de 25% de lo que reciben otras instituciones.

Incrementar el presupuesto es una de las condiciones indispensables para una Universidad como la nuestra que atiende la mayor matrícula de educación superior en el estado, principalmente de población estudiantil de menores recursos económicos, la cual merece opciones dignas y educación de calidad; además de la aplicación de diversas medidas compensatorias, junto al mejoramiento de las condiciones laborales de la comunidad universitaria. De particular atención, si consideramos que los recortes al presupuesto educativo en nuestro país han coincidido con el aumento anual de las matrículas universitarias.

En cuanto a la cobertura, actualmente, el sistema educativo superior mexicano atiende a un poco más de tres millones de estudiantes en todo el país, lo que significa que solo la tercera parte de las y los jóvenes que deberían estar cursando estudios superiores se encuentra en las aulas. Esta situación coloca a México en niveles de cobertura que tenían países como España, Francia, Argentina o Corea del Sur en la década de los ochenta del siglo pasado y que otros países de nuestra región, como Chile o Colombia, alcanzaron en los noventa.

Por otra parte, la titulación en nivel de licenciatura es baja, pues según los indicadores internacionales entre países miembros y asociados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el octavo país con menos población graduada de licenciatura (22%) y uno de los que menos avances ha presentado en esta cifra, puesto que entre las personas mayores de 25 años de edad solo 16% tiene título universitario (UNESCO, 2014).

Siguiendo las mismas fuentes de información, resalta la constante que en México una cuarta parte de la comunidad empleada estudió hasta la secundaria, la mitad terminó el bachillerato y una cuarta parte se registró al nivel superior, lo que no garantiza su titulación. Llama la atención que al egresar, el desempleo se acentúa para estudiantes de mayor grado educativo, dado que el mercado laboral ofrece a la comunidad universitaria mexicana menores oportunidades de empleo para personal altamente calificado, así como menores niveles salariales.

Es importante añadir aquí algunos datos sobre la educación superior privada. La UNESCO (Altbach, Reisberg, Rumbley, 2009) reporta que actualmente cerca de 30% de jóvenes en estudios superiores del mundo los cursan en establecimientos privados. Según este reporte, las instituciones privadas

de enseñanza superior representan el sector de crecimiento más rápido en todo el planeta. En Japón, Filipinas y la República de Corea, más de 70% de la matrícula de enseñanza superior corresponde a universidades privadas. Mientras que el sector privado educa hoy a “más de la mitad de la población estudiantil” de países como Brasil, Chile y México.

De acuerdo con las mediciones internacionales referidas, nuestro país se encuentra situado en el lugar número 53 en competitividad educativa general y, en el lugar 77, en educación superior del mundo. Sin embargo, entre los estados miembros de la OCDE, México ocupa el segundo lugar con jóvenes de entre 15 y 29 años sin educación, solo después de Brasil.

Ante este panorama, la comunidad universitaria oaxaqueña requiere ampliar horizontes y convencerse de que es posible construir una Universidad distinta, moderna. Otras universidades han demostrado que en periodos críticos es posible salir adelante, como la propia Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) o la Universidad de Guadalajara (UDEG), que actualmente están posicionadas en los mejores lugares de las mediciones nacionales e internacionales.

El impulso para el cambio tiene su punto de partida en el reconocimiento de que la historia de la UABJO ha corrido al ritmo de la historia de Oaxaca. En sus aulas se han formado un gran número de profesionistas que se desenvuelven en los diversos sectores productivos de Oaxaca y del país; otros más han seguido el camino de la academia, han obtenido posgrados en universidades del país y del extranjero, y trabajan en la proyección de la Universidad hacia el exterior. ●

3

LA UABJO EN CONTEXTO

Lograr que la Universidad

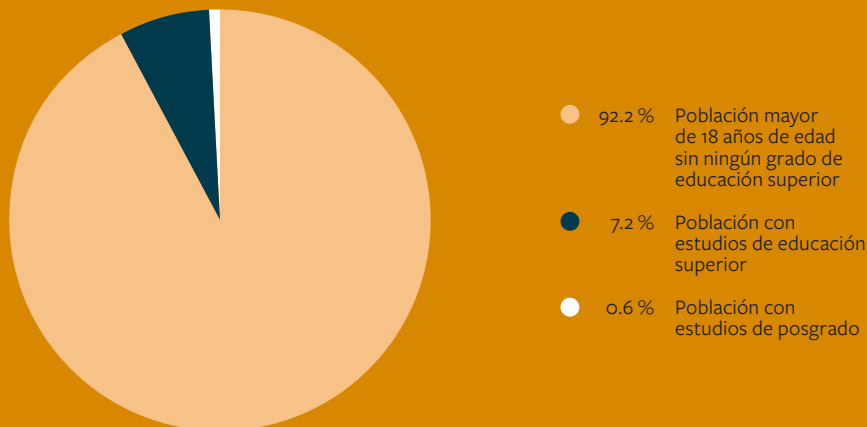
Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se convierta en la Universidad del siglo XXI, moderna y eficiente, obliga a separarse de un sistema formal y secuencial de enseñanza repetitiva y rígida, memorística, y ajena al contexto de aplicación. Obliga a separarse de un sistema que no reconoce las diferencias y que no considera el contexto de desigualdad socioeconómica de una población mayoritariamente indígena.

El reto es involucrar a la comunidad universitaria (a las distintas disciplinas científicas, a las artes, la cultura y la formación en cultura física) en la construcción de líneas y programas educativos que atiendan las dinámicas sociales de nuestros pueblos y comunidades, así como en el desarrollo de propuestas viables para eliminar la situación de discriminación y pobreza que viven.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) y del diagnóstico del Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016 (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2012), de un total de 2 millones 335 mil 322 personas mayores de 18 años en la entidad, únicamente 7.2% (168 mil 444) ha tenido acceso a educación de tipo superior y solo 0.6% ha accedido a estudios de posgrado (11 mil 287 con maestría y 2 mil 7 con doctorado). Según la proporción por sexo de este último dato, 56% son hombres y el restante 44% son mujeres.

Gráfico 1

Población de Oaxaca con acceso a la Educación de Nivel Superior.



Asimismo, se registró la existencia en Oaxaca de 88 instituciones de educación superior (IES), de las cuales 60 son del subsistema universitario: 14 públicas y 46 particulares (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2012).

Es importante tener en cuenta las condiciones endógenas y exógenas que permiten mayor cobertura, y aquellas que posibilitan el incremento de la calidad educativa. Es necesario que la Universidad Pública se reconozca como artífice de la formación de ciudadanía crítica, del fomento de la investigación científica y de la inspiración del pensamiento libre —tal fue la idea original—. La Universidad como un firme baluarte que respalda las necesidades de la sociedad a la que se debe.

Así, con el inicio de esta nueva administración, tenemos que partir de que los diseños metodológicos existentes son limitados y de que debemos comenzar por cambiarlos para construir un pensamiento que sea congruente con el objetivo que queremos lograr. Un pensamiento que nos ayude a entender el momento histórico que estamos viviendo y a salir de la contingencia, de la mera anécdota, del pensamiento de receta o de autoayuda en el que vivimos.

Hay que construir un pensamiento crítico, no dogmático, con capacidad de pensar y expresarse en formas que les permitan precisar y vincular teorías, razonamientos, observaciones, con imaginación y construcción de alternativas. Con respeto a las diferencias, con pluralismo ideológico, con formas de cortesía, tolerancia y respeto a la dignidad humana, que son pilares de nuestra filosofía institucional y espíritu universitario.

Desde la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca debemos reconocer la necesidad de formar grupos de docencia y estudiantiles con este pensamiento, así como también crear redes de conocimiento y aprendizajes que abarquen al conjunto de nuestra Universidad y a la sociedad en su totalidad, con niveles cada vez más altos de conocimiento científico y humanístico que nos permitan contribuir al mejoramiento de la comunidad a la que nos debemos.

Sobre la percepción salarial de la comunidad docente, en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, un profesor o profesora de tiempo completo con doctorado o perfil deseable, según la terminología de la Secretaría de Educación Pública (SEP), e integrante del SNI, que está en evaluaciones periódicas con arbitrajes nacionales e internacionales, percibe menos de la mitad del salario que obtienen sus similares con igual calificación en otras universidades públicas del país.

En condiciones similares, se encuentra nuestro profesorado de asignatura, cuya percepción salarial está en función de dos categorías: homologado y no homologado. La primera categoría con niveles A y B; y la segunda con niveles A,

B y C. Según el tabulador de la UABJO (vigente al momento de la impresión de este documento), el ingreso para docentes de asignatura homologados nivel A es de \$71.06 hora clase y para el nivel B de esta misma categoría \$83.03, mientras que quienes se agrupan en la categoría de no homologados perciben un ingreso por hora clase, en el nivel A de \$48.18; en el nivel B de \$50.24; y en el nivel C de \$53.59. Cabe señalar que el último proceso de recategorización de docentes de asignatura en nuestra institución se llevó a cabo en mayo de 2016.

Lo anterior da cuenta de que la percepción salarial de nuestra comunidad docente de asignatura se ubica también por debajo de la media nacional. Tan solo en la Universidad Veracruzana (UV), según el tabulador del personal académico 2015-2016, la percepción salarial en “zona barata” para la categoría “Profesora asignatura B” sin prestaciones, era de \$367.06, y con prestaciones de \$528.77²; en tanto que para “Profesora asignatura A”, según el mismo tabulador, recibía \$322.82 sin prestaciones, y con prestaciones \$480.10. Esta situación nos lleva a emprender una gestión de mayor alcance para la recuperación salarial de nuestra planta docente.

Por otro lado, es importante reconocer que nuestra Universidad es una institución con marcada vocación democrática, rasgo que la hace única en el ámbito nacional. Desde 1977, la comunidad universitaria elige a sus representantes en las urnas, a través de la emisión del voto uninominal, directo, libre y secreto. La comunidad directiva, docente, estudiantil y trabajadora elegimos, por medio de la emisión del sufragio, a las personas que ocuparán los puestos de autoridad en la Rectoría, las Direcciones de las distintas Unidades Académicas y que integrarán los Consejos Técnicos y el Consejo Universitario.

De igual forma, antes de cumplir 18 años de edad, jóvenes de las escuelas preparatorias que integran nuestra Universidad cultivan con responsabilidad el espíritu democrático, eligiendo también a sus autoridades y a sus representantes ante los organismos normativos. Aunque el método es perfectible en términos organizativos y de participación, y debe corresponder a las propias transformaciones institucionales.

Por tanto, la pedagogía debe tener como principios básicos saber escuchar, respetar, aprender, en defensa de la Universidad Pública. El trabajo es de todos los días y a todas horas, puesto que tiene que ver con la construcción de una nueva cultura universitaria, que es una de las dimensiones más importantes en este documento (véase subapartado 5.2).

2 Información consultada en Tabulador con prestaciones febrero 2015-enero 2016, Personal académico, de la Universidad Veracruzana, en: <http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2015/06/142/01-2TABULADOR-PERS-ACADEMICO-2015-2016-Z-BARATA.pdf>

Para hablar de una nueva cultura universitaria debemos empezar por hacer una revisión de su modelo educativo, su matrícula, oferta y demanda escolar, cobertura y diversificación de la oferta, así como de la capacidad y competitividad académica.

3.1 Hacia un nuevo Modelo Educativo

Aspecto fundamental de la educación de calidad es su Modelo Educativo (ME), el cual corresponda a la realidad social específica en la que se ofertan sus programas educativos, por lo que el ME de la UABJO se articula desde la premisa de inclusión con perspectiva humanista y responsabilidad social.

El Modelo Educativo UABJO fue aprobado por el Consejo Universitario el 11 de marzo de 2016, y se constituyó así en el fundamento pedagógico curricular para el desarrollo académico universitario. El ME contempla los siguientes aspectos:

- Competencia aprender a aprender
- Flexibilidad curricular
- Fortalecimiento del uso de las TIC
- Formación integral de la comunidad estudiantil
- Mejora de la cooperación académica
- Vinculación y responsabilidad social

En el rubro de reforma y diseño curricular alineados con el Modelo Educativo UABJO, actualmente se han diseñado nueve planes de estudio de los siguientes programas educativos (PE):

PE en la modalidad presencial

1. Licenciatura en Optometría
2. Especialidad en Enfermería Quirúrgica
3. Maestría en Bioética
4. Maestría en Cuidados Paliativos
5. Maestría en Producción Animal
6. Maestría en Gestión Cultural
7. Doctorado en Ordenamiento Territorial y Dimensiones Científicas de la Protección del Patrimonio

PE en la modalidad a distancia

8. Licenciatura en Economía Social y Desarrollo Local
9. Maestría en Sistema Penal Acusatorio Adversarial

En lo que se refiere a reformas curriculares a los planes de estudio de los programas educativos de licenciatura, el Centro de Evaluación e Innovación Educativa (Cevie) ha trabajado en los planes de estudio de los siguientes programas:

1. Licenciatura en Economía (modalidad escolarizada)
2. Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable
3. Maestría en Derecho Procesal Acusatorio
4. Maestría en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Constitucional
5. Maestría en Ciencias Penales
6. Maestría en Ciencias Médicas
7. Maestría en Ciencias Médicas y Biológicas
8. Doctorado en Ciencias Médicas y Biológicas
9. Doctorado en Derecho

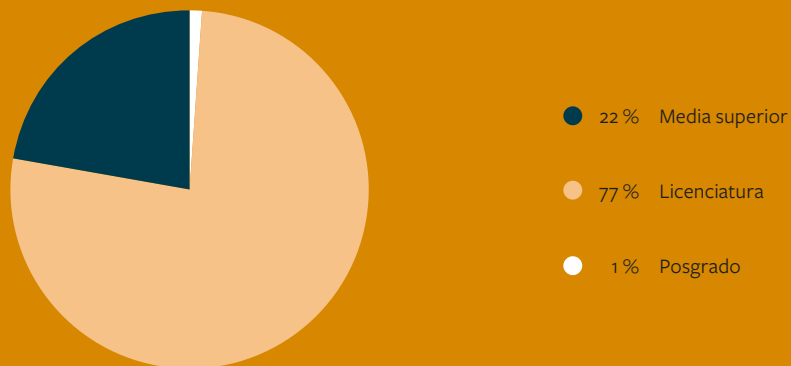
Para el Modelo Educativo de la UABJO, la gestión curricular es un componente primordial, pues comprende los procesos de toma de decisiones que permiten movilizar de manera eficaz, eficiente y articulada un conjunto de factores (procesos, recursos, resultados) que deben estar al servicio del currículum. Por ello, para fortalecer los procesos de gestión del currículum en nuestra institución, es necesario formular las acciones que posibiliten el diseño, desarrollo y evaluación de forma articulada y en consonancia con el deber ser de la UABJO.

En este tenor, es importante desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la gestión curricular, mediante procesos formativos dirigidos al personal universitario directamente involucrado.

3.2 Matrícula 2016

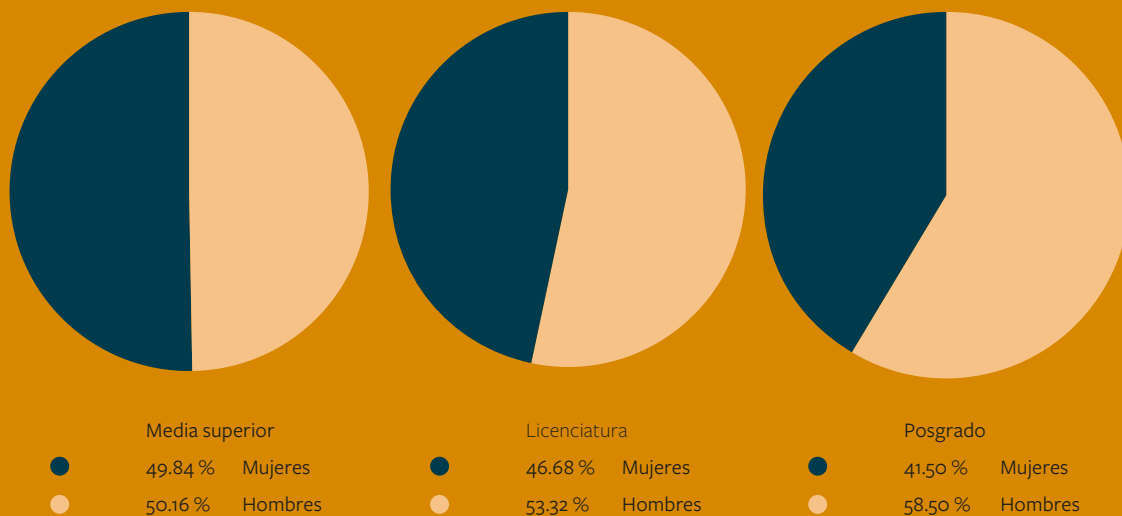
La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es la institución educativa en el estado con mayor absorción en la demanda de estudios de nivel superior. Actualmente, la población estudiantil en PE de licenciatura y posgrado, en modalidad presencial y semipresencial, representa 78% del total de la matrícula.

Gráfico 2
Matrícula escolar de la UABJO por nivel educativo.



Fuente: Sistema de Consulta de Indicadores de la UABJO, septiembre 2016.

Gráfico 3
Matrícula escolar de la UABJO por sexo.



Fuente: Sistema de Consulta de Indicadores de la UABJO, septiembre 2016.

En el caso del Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD), este atiende actualmente a un total de 638 estudiantes (207 en bachillerato y 431 en licenciatura) y en proceso de admisión e inscripción se encuentran 113 estudiantes (84 para la Licenciatura en Economía Social y Desarrollo Local, y 29 para la Maestría en Sistema Penal Acusatorio Adversarial).

Tabla 1
Matrícula total de los PE en la modalidad a distancia que oferta la UABJO a través del CECAD.

	Programa Educativo (PE)	Mujeres	Hombres	Total por PE
1.	Bachillerato UABJO-UNAM	26	30	56
2.	Bachillerato UABJO	82	69	151
3.	Licenciaturas UABJO-UNAM	283	148	431
4.	Licenciatura UABJO	15	14	29
5.	Maestría UABJO*	31	53	84
	Total desagregado por sexo	437	314	751

* En proceso de admisión al momento de la integración del PID.
Fuente: CECAD, UABJO.

3.3 Oferta y demanda escolar

En la modalidad presencial, la UABJO oferta 38 PE de licenciatura (de los cuales cinco son generacionales), 30 maestrías, ocho doctorados, cuatro carreras técnicas, una instructoría y un programa de bachillerato general en ocho planteles educativos (Cevie, 2016).

Por áreas de conocimiento, los PE de licenciatura se ubican en: Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales, Ciencias Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, Educación y Humanidades. Las áreas con una mayor demanda de ingreso son las de Ciencias Sociales y Administrativas.

Tabla 2

Oferta educativa de licenciatura de la UABJO por áreas de conocimiento.

Artes

1. Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales
 2. Licenciatura en Música
-

Ciencias de la Salud

1. Licenciatura en Cirujano Dentista
 2. Licenciatura en Enfermería (Campus Huajuapán)
 3. Licenciatura en Enfermería (Campus Oaxaca)
 4. Licenciatura en Enfermería (Campus Tehuantepec)
 5. Licenciatura en Entrenamiento Deportivo
 6. Licenciatura en Médico Cirujano
 7. Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
 8. Licenciatura en Terapia Física
 9. Licenciatura en Terapia Ocupacional
 10. Licenciatura en Médico Veterinario y Zootecnista
-

Ciencias Exactas

1. Licenciatura en Arquitectura (5 de Mayo)
 2. Licenciatura en Arquitectura (CU)
 3. Licenciatura en Computación
 4. Licenciatura en Física
 5. Licenciatura en Matemáticas
-

Ciencias Naturales

1. Licenciatura en Biología
-

Tabla 2
(continuación)

Ciencias Sociales y Administrativas

1. Licenciatura en Administración
2. Licenciatura en Administración Pública y Gestión Municipal
3. Licenciatura en Antropología
4. Licenciatura en Contaduría Pública
5. Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales
6. Licenciatura en Economía (Abierta)
7. Licenciatura en Economía (Escolarizada)
8. Licenciatura en Gastronomía
9. Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable
10. Licenciatura en Negocios y Microfinanzas
11. Licenciatura en Turismo y Desarrollo Sustentable
12. Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Regional
13. Licenciatura en Ciencias Sociales y Sociología Rural
14. Licenciatura en Ciencias Sociales y Estudios Políticos
15. Licenciatura en Antropología en el Área de Arqueología

Educación y Humanidades

1. Licenciatura en Ciencias de la Educación
 2. Licenciatura en Enseñanza de Idiomas (Escolarizada)
 3. Licenciatura en Enseñanza de Idiomas (Semiescolarizada)
 4. Licenciatura en Historia del Arte
 5. Licenciatura en Humanidades
-

Para el ciclo escolar 2015-2016, la UABJO llevó a cabo el proceso de admisión a través de tres convocatorias, con una demanda de 13 mil 97 aspirantes; sin embargo, debido a las condiciones económicas y de infraestructura, solo fue posible aceptar a 3 mil 981 jóvenes. Los PE con mayor demanda por la población estudiantil fueron:

- Licenciatura en Médico Cirujano
- Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales
- Licenciatura en Enfermería (Campus Oaxaca)
- Licenciatura en Contaduría Pública
- Licenciatura en Administración

En lo que respecta a la modalidad a distancia, a través del Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD), se ofertan un bachillerato abierto y uno a distancia, así como ocho licenciaturas y una maestría. De esta oferta, ocho PE (un bachillerato y siete licenciaturas) se imparten en coordinación con la UNAM.

Tabla 3
Programas Educativos en la modalidad a distancia.

Bachillerato	Licenciatura	Maestría
1. Bachillerato a distancia	1. Ciencias Políticas y Administración Pública	1. Maestría en Sistema Penal Acusatorio Adversarial*
2. Bachillerato abierto*	2. Ciencias de la Comunicación (Periodismo)	
	3. Derecho	
	4. Diseño y Comunicación Visual	
	5. Pedagogía	
	6. Psicología	
	7. Trabajo Social	
	8. Economía Social y Desarrollo Local*	

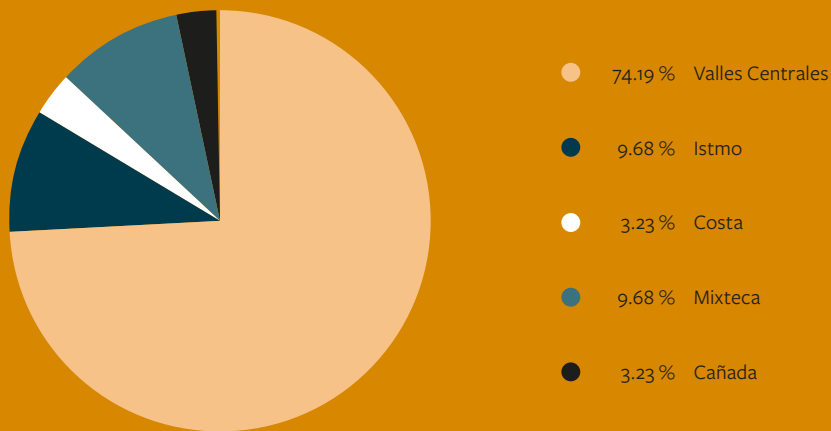
* Oferta educativa UABJO
Fuente: CECAD, UABJO.

3.4 Cobertura y diversificación de la oferta educativa

Durante el ciclo escolar 2015-2016, la UABJO absorbió 30.2% de la población estudiantil que egresó de educación media superior, conformada por 51% de mujeres y 49% de hombres. Es importante resaltar que uno de los principales retos que enfrenta la Universidad es la ampliación de la cobertura, sin embargo, no resulta fácil cuando el subsidio universitario que recibe es cada vez más limitado y restringido.

Cabe señalar que la UABJO tiene hoy presencia en cinco de las ocho regiones del estado a través de sus 31 centros, escuelas, facultades e institutos, distribuidos de la siguiente manera: en la región Valles Centrales, 74.19%, cuya oferta educativa se concentra mayormente en la ciudad de Oaxaca; en el Istmo, 9.68%; igual porcentaje en la Mixteca; y, tanto en la Costa como en la Cañada, 3.23%.

Gráfico 4
Oferta educativa de la UABJO en las regiones de Oaxaca.



Una de las acciones más recientes, fue la habilitación de un campus de educación superior en San Juan Bautista Cuicatlán, en la región Cañada, en donde se ofertan los ocho PE de licenciatura en modalidad abierta, los cuales son impartidos por el Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD), gracias al convenio de colaboración que se firmó con este municipio de la entidad oaxaqueña.

Con respecto al incremento y diversificación de la oferta educativa, en cumplimiento con el Programa Institucional de Ampliación, Diversificación y Desconcentración de la Oferta Educativa del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016 de la UABJO, se han incorporado recientemente cuatro PE de licenciatura y nueve PE de posgrado (ocho presenciales y uno a distancia).

Tabla 4
Nueva oferta educativa de la UABJO (clasificación según la ANUIES).

Nuevos Programas Educativos de Licenciatura	Nuevos Programas Educativos de Posgrado
1. Licenciatura en Gastronomía	1. Especialidad en Enfermería Quirúrgica
2. Licenciatura en Música	2. Maestría en Gestión Cultural
3. Licenciatura en Optometría	3. Maestría en Producción Animal
4. Licenciatura en Economía Social y Desarrollo Local (PE en línea)	4. Maestría en Educación Comunal
	5. Maestría en Ciencias Penales
	6. Maestría en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Constitucional
	7. Doctorado en Derecho
	8. Doctorado en Estudios Críticos del Lenguaje
	Programa educativo a distancia
	9. Maestría en Sistema Penal Acusatorio Adversarial

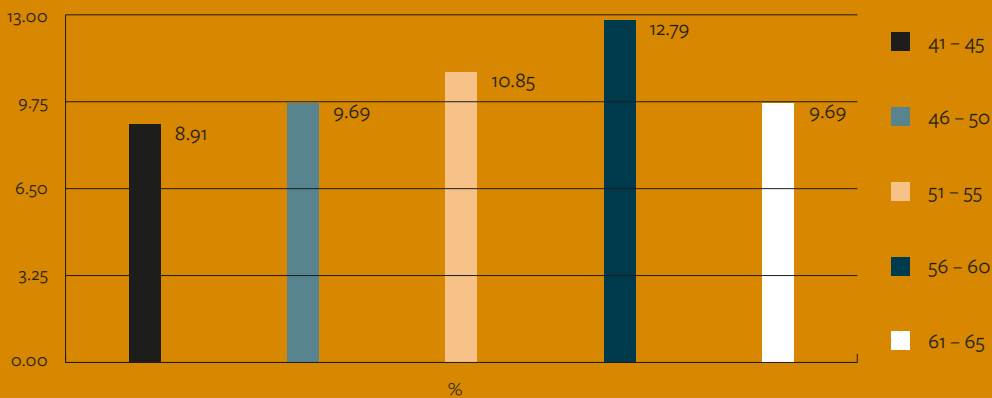
Fuente: Cevie, UABJO.

3.5 Capacidad y competitividad académica

En cuanto a la capacidad académica, actualmente la UABJO cuenta con una planta docente de 183 profesores y 75 profesoras de tiempo completo (PTC). En total, 258 PTC; quienes se encuentran en un rango de los 31 a los 84 años de edad, y cuyo mayor porcentaje (51.93%) se concentra entre los 41 y 65 años. En 2012 la institución educativa contaba con 275 PTC (76 profesoras y 199 profesores) (Base FPI-UABJO, 2012).

Al respecto, es importante señalar que de 2012 a 2016, 24% de la población docente se jubiló, situación que impactó considerablemente en este indicador. Y si bien, se han realizado nuevas incorporaciones de PTC, no se ha logrado la recuperación de plazas por jubilación, lo que ha impedido la evolución sustancial del indicador.

Gráfico 5
Porcentaje de PTC por grupo de edad con mayor frecuencia.



Fuente: Base FPI-UABJO, agosto 2016.

Sobre la habilitación del personal docente, del total del PTC, 89% cuenta con posgrado (36% con doctorado, 48% con maestría y 5% con especialidad); 28% son perfil deseable y 19,38% se encuentra en el SNI.

Tabla 5

Profesorado de tiempo completo (PTC) reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Nivel SNI	Hombres	Mujeres	Total
Candidato/a	9	7	16
Nivel I	18	13	31
Nivel II	1	1	2
Nivel III	1	0	1
Total	29	21	50

Fuente: Dirección de Investigación, Secretaría Académica de la UABJO, octubre 2016.

De igual forma, pertenecen al SNI docentes de asignatura, de cátedras Conacyt y de estancias posdoctorales Conacyt que actualmente laboran en la Universidad.

Tabla 6

Docentes de asignatura, cátedras y estancias posdoctorales Conacyt que pertenecen al SNI.

Nivel SNI	Docentes						Total
	Asignatura		Cátedras Conacyt		Estancias posdoctorales Conacyt		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Candidato/a	1	0	1	0	1	0	3
Nivel I	5	0	2	2	0	0	9
Nivel II	0	0	0	0	0	0	0
Nivel III	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	0	3	2	1	0	12

Fuente: Dirección de Investigación, Secretaría Académica UABJO, octubre 2016.

El universo escolar de la UABJO es atendido además por 1 mil 543 docentes de asignatura. En cuanto a los cuerpos académicos (CA), cuenta con 28 (dos consolidados, siete en consolidación y 19 en formación), con 42 Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC), en los cuales participa 46% de PTC (73 profesores y 46 profesoras).

Tabla 7

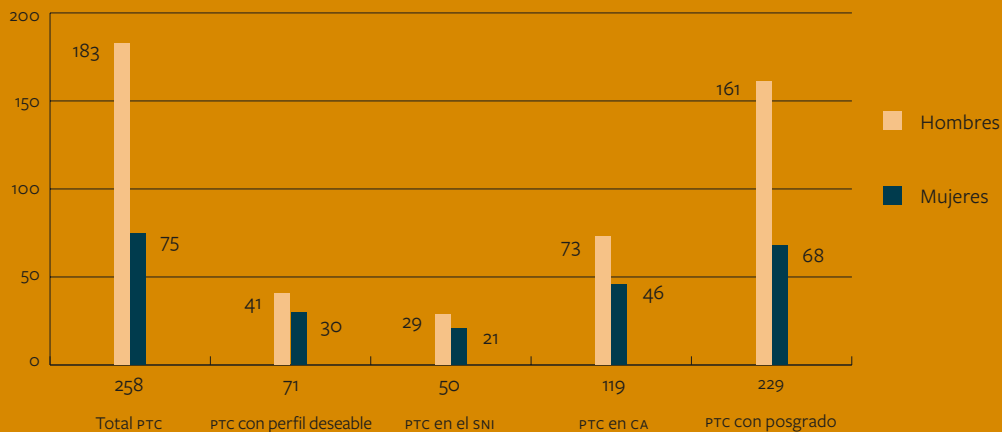
Cuerpos académicos (CA) de la UABJO reconocidos ante Prodep.

Grado de consolidación del CA	Número de LGAC por CA	Integrantes		Total integrantes
		Hombres	Mujeres	
CA consolidado (CAC)	4	4	4	8
CA en consolidación (CAEC)	10	13	15	28
CA en formación (CAEF)	28	56	27	83
Total	42	73	46	119

Fuente: Prodep, septiembre 2016.

Gráfico 6

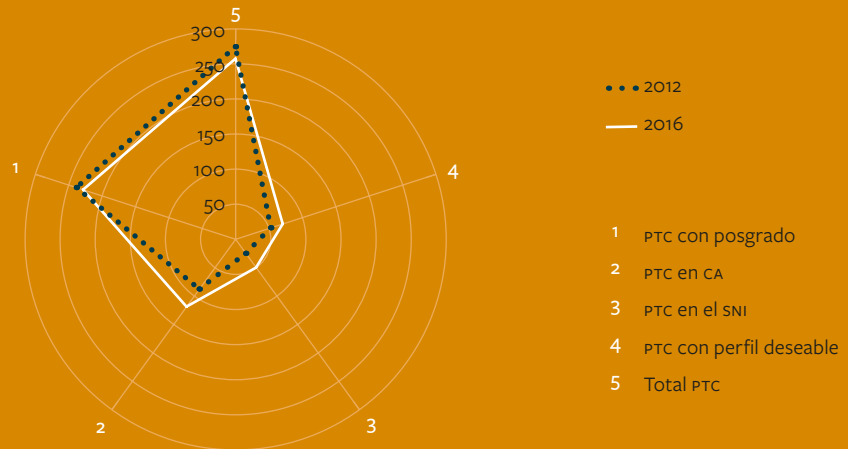
Capacidad académica de la UABJO desagregada por sexo.



Fuente: Base FPI-UABJO, Dirección de Investigación, Secretaría Académica de la UABJO, octubre 2016.

Gráfico 7

Evolución de la capacidad académica de la UABJO (2012-2016).



Fuente: Base FPI-UABJO, Prodep y Conacyt.

El gráfico anterior permite observar la evolución de los indicadores institucionales en cuanto a su capacidad académica, cuyo PTC con perfil deseable registra un ligero avance en el SNI y en CA. Indicadores que toma como punto de partida esta administración para el desarrollo de políticas educativas que permitan el fortalecimiento de la capacidad académica. Estas políticas se exponen en la dimensión Educación de calidad (véase el subapartado 5.1).

En el rubro de investigación, la Dirección de Investigación de la Secretaría Académica reporta nueve proyectos de investigación vigentes a cargo de cuatro PTC, dos docentes de asignatura y dos cátedras Conacyt. Estos proyectos suman una inversión de \$20,106,830.00 pesos, recursos provenientes del Fondo Ciencia Básica SEP-Conacyt, Fondo Institucional del Conacyt (Foins), Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, y de Cátedras Conacyt para jóvenes investigadores e investigadoras. Todos los proyectos corresponden al área de la salud.

Tabla 8

Proyectos de investigación vigentes, según área de conocimiento y fuente de financiamiento.

Fuente de financiamiento	No. de proyectos	PTC/PA titular de la investigación	Monto asignado
Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	2	1 PTC	\$5,000,000.00
		1 Cátedra	\$4,965,000.00
Fondo Ciencia Básica SEP-Conacyt	4	1 PTC	\$ 2,290,000.00
		1 PTC	\$ 2,400,000.00
		1 PTC	\$ 1,394,075.00
		1 Cátedra	\$ 1,421,755.00
Fondo Institucional del Conacyt (Foins)	1	1 PTC	\$136,000.00
Cátedras Conacyt para jóvenes investigadores/as	2	1 PA	\$1,000,000.00
		1 PA	\$1,500,000.00
Total	9	4 PTC*, 2 PA y 2 Cátedras	\$20,106,830.00

* Un PTC tiene a su cargo dos proyectos.

Fuente: Dirección de Investigación, Secretaría Académica UABJO.

En lo que se refiere a competitividad académica, una de las políticas institucionales primordiales de la UABJO ha sido contar con programas educativos de calidad que cumplan con los estándares de los organismos evaluadores en el país, ello se ha convertido en una labor permanente y parte de la cultura universitaria.

De los 38 PE de licenciatura de la UABJO, 34 son evaluables y de estos 14 son reconocidos como de buena calidad por los organismos evaluadores nacionales (12 PE acreditados y dos PE en el nivel 1), lo que representa 41.18% de

programas evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) y por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (Copaes), PE que concentran 80.11% de la matrícula escolar. Actualmente, cuatro PE se encuentran en proceso de autoevaluación por los CIEES y dos más en procesos de reacreditación por parte del Copaes.

Tabla 9
Programas educativos (PE) de licenciatura en proceso de autoevaluación por los CIEES.

Programa educativo	Unidad académica
1. Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales	Facultad de Bellas Artes
2. Licenciatura en Enfermería	Escuela de Enfermería, Huajuapán
3. Licenciatura en Enfermería	Escuela de Enfermería, Tehuantepec
4. Licenciatura en Enseñanza de Idiomas (modalidad escolarizada)	Facultad de Idiomas

Fuente: Cevie, UABJO.

Tabla 10
Programas educativos (PE) de licenciatura en proceso de reacreditación por el Copaes.

Programa educativo	Unidad académica
1. Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	Facultad de Ciencias Químicas
2. Licenciatura en Cirujano Dentista	Escuela de Odontología

Fuente: Cevie, UABJO.

En cuanto a los PE de posgrado de calidad, este es uno de los ámbitos en los que poco avance se tiene, ya que solo dos PE se encuentran en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), por lo que durante la administración 2016-2020 se realizarán las gestiones necesarias para que más PE de posgrado ingresen al PNPC.

Tabla 11
Programas educativos (PE) de posgrado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Programa educativo	Unidad académica	Orientación	Nivel
1. Maestría en Sociología	Instituto de Investigaciones Sociológicas	Investigación	En desarrollo
2. Maestría en Biomedicina Experimental	Facultad de Medicina y Cirugía	Investigación	Reciente creación

Fuente: Sistema de Consultas PNPC, Conacyt.

Otro de los aspectos importantes de la competitividad académica son los resultados que presentan las IES en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval). El EGEL es una de las nueve opciones de titulación que contempla el Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO.

De 2013 a 2015, el número de estudiantes que ha presentado el EGEL se incrementó en 44%. De igual manera, los resultados de la población sustentante han mejorado. En este mismo periodo, se tuvo una mejoría en 2.6 puntos porcentuales en sustentantes con Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDS) y se redujo el número de sustentantes Sin Testimonio (ST).

Tabla 12
Resultados del EGEL-Ceneval 2013 y 2015.

Año	Resultados EGEL-CENEVAL						Total de sustentantes
	Sin Testimonio	%	TDS*	%	TDSS**	%	
2013	408	45.4	422	46.9	69	7.7	899
2015	566	43.6	598	46.1	134	10.3	1,298

* Testimonio de Desempeño Satisfactorio.

** Testimonio de Desempeño Sobresaliente.

Fuente: Dirección de Evaluación Educativa, Secretaría Académica UABJO.

3.6 Procesos de certificación administrativos

En relación con la certificación de los procesos administrativos en el Sistema de Gestión de Calidad, la Universidad cuenta con 17 procesos certificados con la Norma ISO 9001:2008.

1. Selección de aspirantes para Educación Media Superior y Educación Superior
2. Administración Escolar
3. Gestión de Servicio Social
4. Administración de la Educación Media Superior
5. Movilidad Estudiantil
6. Gestión de Recursos Humanos
7. Servicios de Administración Financiera
8. Gestión de Proyectos Estratégicos
9. Servicios de Auditoría
10. Servicios de Administración de Obras
11. Soporte Informático
12. Gestión del Acceso a la Información Pública
13. Gestión de Becas de Manutención
14. Servicios de Equidad de Género
15. Compras
16. Asesoría de Procesos Curriculares
17. Asesoría de Procesos de Autoevaluación, Acreditación y Seguimiento

Durante la presente administración, se buscará la certificación de nuevos procesos, así como transitar a la Norma ISO 9001:2015, la cual incluye importantes cambios, principalmente la incorporación de la gestión del riesgo o el enfoque basado en riesgos en los Sistemas de Gestión de la Calidad.

3.7 Subsidio ordinario y fondos extraordinarios

Uno de los rubros de mayor importancia es el presupuesto universitario. El subsidio ordinario define la asignación de recursos por estudiante en educación superior, los cuales en el caso de nuestra institución se encuentran por debajo de la media nacional. Estos recursos son insuficientes para el desarrollo de todas las actividades académicas.

En 2015, el subsidio ordinario de educación superior asignado fue de \$908,424,590.00, monto al que se le aplicó una reducción de 10.65% para recibir un monto final de \$811,668,770.00. Mientras que para ese mismo año, la matrícula de tipo superior fue de 18 mil 870 estudiantes, por lo que el costo universitario por estudiante fue de \$43,013.71. En 2016, el subsidio ordinario para la UABJO fue de \$843,909,222.00 —con una diferencia negativa de 7.10% en comparación con el año precedente—, de tal forma que el costo por estudiante según matrícula escolar hasta el primer semestre de este año, es de \$44,916.27. En términos comparativos, el costo por estudiante en este año incrementó \$1,902.56 en relación con el año anterior (Secretaría de Finanzas, UABJO, 2016).

Ante este escenario, la UABJO ha recurrido a distintos fondos extraordinarios concursables para mitigar el déficit presupuestal y lograr el desarrollo de las actividades propias de la institución. En los últimos cinco años, los ajustes presupuestales han afectado al sector educativo, a lo que se ha sumado la desaparición de algunos programas de fondos extraordinarios para las instituciones de educación superior como el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) y del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) de las universidades públicas estatales (UPE), entre otros. Estos fenómenos han tenido un efecto negativo palpable en el fortalecimiento de indicadores de capacidad y competitividad académica.

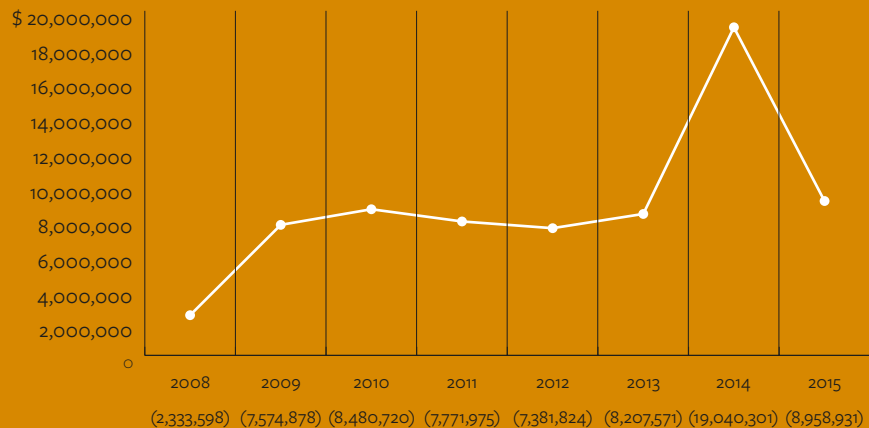
Uno de los programas federales, del cual la UABJO obtiene recursos extraordinarios para realizar actividades académicas que benefician tanto a la comunidad estudiantil como a la comunidad docente, es el Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), anteriormente Programa de

Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Profocie), y antes, llamado Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Este programa permite a la Universidad, entre otros aspectos, apoyar la movilidad estudiantil y docente, la publicación y divulgación de la producción científica, el fortalecimiento del trabajo que realizan integrantes de los cuerpos académicos, el incremento y la actualización del acervo bibliográfico de los PE, así como el equipamiento y mejora de la infraestructura académica.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Profocie, ejercicio fiscal 2015, autorizó en agosto de 2015 la cantidad de \$24,553,252.00, monto que empezaría a ejercerse —según Reglas de Operación del programa— en diciembre de 2015, sin embargo, en octubre de ese mismo año la SEP notificó a las IES que: “por la reserva realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el presupuesto del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Profocie), para el presente Ejercicio Fiscal se ha visto afectado”; esto significó una reducción de 63.51% al recurso aprobado, asignándole a nuestra Universidad un monto total a ejercer para el periodo 2015-2016 de \$8,958,931.00. Cabe destacar que el PFCE ha sido una de las principales fuentes de financiamiento universitario en los últimos años.

Gráfico 8

Monto asignado a la UABJO a través del PIFI-Profocie del ejercicio fiscal 2008 al 2015.



Fuente: PIFI-Profocie, UABJO.

De lo anterior, se deduce que al presentarse una demanda por parte de los organismos educativos que nos rigen y de la misma sociedad oaxaqueña para tener mayor absorción estudiantil y cobertura para el nivel superior, debiera también asumirse un compromiso de corresponsabilidad entre los actores principales en este tema, específicamente de los gobiernos federal y estatal, para procurar un incremento al subsidio ordinario y políticas públicas garantes de que los recursos concursables, una vez asignados a las instituciones de educación pública, se blinden de cualquier ajuste presupuestario, ya que esto repercute en los indicadores de calidad educativa.

Pese a ello, y con la finalidad de apuntalar una serie de estrategias que favorezcan la autosustentabilidad financiera, en la presente administración se delinean políticas institucionales que permitirán obtener mayores recursos económicos, tal como se define en la tercera dimensión del Plan Institucional de Desarrollo: Gestión moderna y eficaz (véase subapartado 5.3). ●

4

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE REFERENCIA

Los pilares rectores de nuestra Universidad

están definidos en la misión, la visión, los valores, los principios y en un código de conducta. En ellos se expresan las conductas del quehacer universitario cotidiano. Pilares que impulsaremos de manera vigorosa durante el periodo 2016-2020.

4.1 Misión

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es una institución educativa que desarrolla Programas de Educación Media Superior y Superior orientados a formar personas competentes para realizar actividades técnicas de calidad, investigación y docencia. Es una institución generadora de investigación humanística y científica, promotora de la cultura y el deporte, que sobresale por su compromiso, liderazgo y participación en los procesos de concientización y mejoramiento del bienestar social, económico, político y cultural de la comunidad oaxaqueña y sus regiones.

4.2 Visión 2020

En el 2020, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca será una comunidad universitaria multicultural, respetuosa de la diversidad, los derechos humanos y el medio ambiente; un espacio donde converjan personas, mujeres y hombres, de todas las regiones de Oaxaca y sean partícipes dinámicas de una formación académica integral, mediante procesos innovadores y de reconocimiento internacional. Una comunidad crítica, generadora de conocimiento y de soluciones para atender las demandas de la sociedad oaxaqueña y nacional, e integrada al escenario internacional. Una institución con finanzas sanas y transparentes, que transite a la autosustentabilidad mediante la prestación de servicios especializados a diversos sectores productivos del país.

4.3 Valores

Los valores que asumirán las y los integrantes de la comunidad universitaria en lo individual son los siguientes:

- Cooperación: Es el trabajo honesto entre personas para un mismo fin.
- Democracia. Es el valor que permite respetar la dignidad, la libertad y los derechos de quienes conforman la comunidad universitaria en el marco de la Legislación Universitaria.
- Diálogo. Es el valor que permite a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos al tiempo que se respetan los disensos, en un clima de tolerancia, respeto y confianza en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad.
- Honestidad: Es la congruencia de ser uno mismo o una misma al pensar, decir y actuar.
- Justicia: Es la acción de reconocer y dar lo que le corresponde a cada quien.
- Legalidad. Es el valor que permite el ejercicio responsable y ético de la autonomía en apego a la legislación universitaria que tiene como columna vertebral la Ley Orgánica.
- Libertad: Es la capacidad de elegir, pensar y actuar en empatía con las demás personas.
- Perseverancia: Es la constancia firme para alcanzar una meta.
- Responsabilidad: Es asumir las consecuencias de nuestras elecciones y acciones.
- Respeto: Es reconocer el valor propio y el de las y los demás.
- Solidaridad: Es identificar las necesidades de las otras personas y lograr el éxito para la comunidad.

4.4 Principios rectores

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca reconoce seis principios básicos que normarán su actividad académica-administrativa durante el periodo 2016-2020.

- Autonomía universitaria. Este principio establece la capacidad de auto-determinación institucional de nuestra Universidad Pública respecto a factores externos. La autonomía universitaria permitirá la toma de decisiones académicas, de gobierno, presupuestales, de regulación interna y de uso de su patrimonio.
- Libertad de cátedra. Se trata de que el desempeño de las actividades académicas previstas se impartan de manera libre y consciente, lo

cual constituye el medio indispensable para el adecuado cumplimiento de las labores de docencia, investigación y promoción de la cultura, con la responsabilidad que le es inherente, sin más límites que los establecidos en la legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad.

- Libertad de investigación. El principio de libertad de investigación es el derecho y el deber de la comunidad científica a ejercer su quehacer con libertad para realizar investigaciones y difundir los resultados de las mismas de manera libre y consciente, sin más límites que los establecidos en la legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad.
- Pluralismo ideológico. Con este principio se busca la promoción del diálogo y de la libertad de conciencia, de creencia y de opinión, así como el respeto al ser y al pensamiento de la otra persona.
- Inclusión con responsabilidad social. Este principio se entiende como el compromiso que adquiere la comunidad universitaria para que los programas académicos que se impartan en la institución, así como las actividades extracurriculares, estén fundados en la convicción de que la educación tiene un sentido social y la alienta un espíritu de servicio a la sociedad en general.
- Sustentabilidad. El principio de sustentabilidad establece un aprendizaje permanente que se base en consideraciones equitativas respecto a la sociedad y el medio ambiente que impliquen acciones y valores que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y de la sociedad.

4.5 Código de conducta ética

Consideramos de suma importancia incorporar como ejes rectores de toda acción universitaria el siguiente Código de Conducta Ética, aprobado el 11 de marzo de 2016 por el H. Consejo Universitario:

- El cumplimiento de la Ley es cimiento de nuestro actuar.
- Nuestras acciones, derechos y deberes contribuyen a los fines de la UABJO.
- El desempeño para la obtención de resultados y el incremento de indicadores en beneficio de la UABJO.

- La transparencia y el acceso a la información son garantías de la comunidad universitaria y de la sociedad oaxaqueña.
- El ejercicio de aplicación de recursos, acciones, metas y proyectos está sujeta a la rendición de cuentas.
- Mantener un ambiente laboral sano.
- Generamos un desarrollo humano y profesional holista.
- La salud y seguridad como prioridad en nuestras actividades son procuradas por la comunidad y atendidas por la autoridad.
- Conciencia y acción en favor del medio ambiente.
- La ética y la responsabilidad social universitaria son valores que guían el pensamiento, palabra y acción de las universitarias y de los universitarios.

La filosofía institucional de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca no se agota con la sola enunciación de sus premisas, debe definir la conducta y actitud de la comunidad universitaria ante un contexto de cambios acelerados y tendencias importantes del presente siglo. Para poner a la UABJO en movimiento, a la altura de las mejores universidades del país, y que participe en los cambios globales, es imprescindible ratificar en la vida cotidiana de la Universidad nuestra misión, visión, así como los valores, principios y el código de conducta ética. ●

5

DIMENSIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

2016-2020

Los diversos aspectos

que demandan atención en la Universidad y que serán prioridad para la presente administración se concentran en tres dimensiones: Educación de calidad, Nueva cultura universitaria, y Gestión moderna y eficaz. Para cada uno de los cuales se desglosan objetivos, políticas, programas estratégicos, líneas de acción y alcances.

5.1 Educación de calidad

La Universidad Pública, como institución social, asume las funciones sustantivas de formación profesional, promoción de la investigación, vinculación y extensión de la cultura, en cada una de las cuales permean las políticas educativas nacionales e internacionales del proyecto de Estado correspondiente.

Desde una perspectiva humanista y social, la UABJO identifica en la calidad educativa una dimensión primordial de su proyecto académico, y la considera el elemento detonante que permitirá realizar acciones conjuntas encaminadas a la mejora continua e integral del quehacer educativo universitario. Así, para cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad Pública en la dimensión de Educación de calidad, se plantea lo siguiente:

Objetivo

Desarrollar las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura en la educación media superior y superior, de acuerdo con los estándares de calidad nacional, con perspectiva social y humanista, así como con un alto sentido de responsabilidad social, a fin de lograr una mejora continua e integral en la comunidad universitaria y en la sociedad.

Políticas

1. Fortalecimiento de las capacidades de la docencia universitaria mediante la formación continua.
2. Apoyo sostenible de los productos de investigación orientados a la atención de problemas del contexto regional.
3. La oferta educativa como sinónimo de calidad y pertinencia.
4. Planes y programas de estudio pertinentes, diversificados y regionalizados, para contribuir al desarrollo social.

5. Condiciones de equidad en el ámbito universitario y entorno incluyente.
6. Educación de calidad que privilegie el desarrollo integral de las capacidades de la comunidad estudiantil.
7. Impulsar y obtener, junto con el Gobierno, las condiciones óptimas de los recursos humanos con que cuenta la Universidad.

Programas y líneas de acción

Desde estas políticas, en la dimensión Educación de calidad se plantean los siguientes programas, con sus respectivas líneas de acción:

- Programa de docencia universitaria
- Programa de investigación
- Programas educativos de calidad
- Programa de diversificación y desconcentración de la oferta educativa
- Programa para el fortalecimiento del ingreso, permanencia, egreso y titulación
- Programa de atención integral de estudiantes
- Programa para el bienestar de los recursos humanos

Programa de docencia universitaria

- | | |
|------------------------|--|
| Líneas
de
acción | 1. Brindar formación y actualización disciplinar y pedagógica continua. |
| | 2. Incrementar la oferta de educación continua dirigida a la planta docente. |
| | 3. Incrementar los índices de movilidad académica nacional e internacional. |
| | 4. Diseñar el programa de internacionalización universitaria. |
| | 5. Habilitar al profesorado de tiempo completo y de asignatura para la obtención del grado preferente. |
| | 6. Fortalecer los programas institucionales de apoyo al desempeño docente. |
| | 7. Fortalecer el sistema institucional de evaluación del desempeño docente. |
| | 8. Reconocer y evaluar de manera integral la trayectoria profesional. |
-

 Programa de investigación

- | | |
|------------------------|--|
| Líneas
de
acción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la investigación interdisciplinaria entre la comunidad estudiantil y docente. 2. Promover el trabajo científico a través de redes internas y externas de colaboración. 3. Incentivar la formación temprana en investigación. 4. Impulsar la publicación y divulgación de trabajos de investigación de la comunidad docente y estudiantil. 5. Fortalecer la formación y consolidación de cuerpos académicos. 6. Definir estrategias institucionales que permitan el ingreso de PTC al SNI. 7. Promover la internacionalización de la investigación universitaria. 8. Fortalecer el acervo bibliográfico y fuentes de información con los que cuenta la Universidad. 9. Integrar a actores sociales del exterior en el diseño de proyectos de investigación, para promover la inter, multi y transdisciplinariedad. 10. Procurar la pertinencia social de investigación acorde con la agenda local y regional del desarrollo. 11. Vincular la investigación con la formación profesional y ciudadana. 12. Contribuir en la identificación de problemas regionales para el desarrollo de Políticas Públicas. 13. Integrar la función de extensión con la formación académica y la de investigación a través de comunidades de aprendizajes. |
|------------------------|--|

 Programas educativos de calidad

- | | |
|------------------------|---|
| Líneas
de
acción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar a las escuelas preparatorias universitarias al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). 2. Elevar los índices de calidad de la oferta educativa superior a través de la evaluación y acreditación de los PE. 3. Diseñar e implementar planes de estudios alineados con el Modelo Educativo UABJO. 4. Incrementar el número de PE de posgrados en el PNPc-Conacyt. 5. Integrar a actores sociales externos en el diseño de los mapas curriculares. 6. Incorporar temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo. 7. Implementar estrategias para el seguimiento de la gestión curricular. |
|------------------------|---|
-

 Programa de diversificación y desconcentración de la oferta educativa

- | | |
|------------------------|--|
| Líneas
de
acción | 1. Ampliar la cobertura regional de la Universidad. |
| | 2. Diversificar la oferta educativa presencial, abierta y a distancia. |
| | 3. Consolidar los sistemas de educación abierta y a distancia. |
| | 4. Crear y gestionar PE en áreas de conocimiento emergentes. |
-

 Programa para el fortalecimiento del ingreso, permanencia, egreso y titulación

- | | |
|------------------------|--|
| Líneas
de
acción | 1. Fortalecer el programa de inducción e integración dirigido a la población de nuevo ingreso. |
| | 2. Definir acciones de incorporación y permanencia en los estudios universitarios para la comunidad estudiantil indígena y con discapacidades físicas. |
| | 3. Fortalecer el sistema universitario de becas. |
| | 4. Consolidar el Programa Institucional de Acción Tutorial. |
| | 5. Diseñar e implementar el Programa Institucional de Orientación Vocacional en educación media superior. |
| | 6. Desarrollar el Programa Institucional de Trayectoria Escolar. |
| | 7. Incrementar la movilidad nacional e internacional estudiantil. |
| | 8. Promover el desarrollo de prácticas profesionales y del servicio social con un fuerte componente formativo y de compromiso social. |
| | 9. Implementar actividades académicas que favorezcan el aumento en los índices de titulación. |
| | 10. Realizar de manera sistemática y periódica el Programa Institucional de Seguimiento de la Población Egresada. |
| | 11. Diseñar e implementar programas de vinculación de la comunidad egresada con el sector laboral público y privado. |
-

 Programa de atención integral de estudiantes

- | | |
|------------------------|---|
| Líneas
de
acción | 1. Reforzar el Programa Institucional de Atención Psicológica. |
| | 2. Fortalecer el aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias. |
| | 3. Fomentar la cultura del cuidado a la salud. |
| | 4. Proporcionar servicios médicos. |
| | 5. Consolidar la cultura del deporte. |
| | 6. Promover la participación de la comunidad estudiantil en actividades artísticas. |
| | 7. Implementar el eje de Responsabilidad Social Universitaria en los programas educativos. |
| | 8. Promover el aprendizaje profesional basado en proyectos sociales y voluntariado solidario. |
-

Programa para el bienestar de los recursos humanos

Líneas de acción	1.	Promover las condiciones adecuadas para la generación de un buen clima organizacional.
	2.	Promover la formación, actualización y capacitación permanente del personal administrativo y manual.
	3.	Ampliar los servicios de atención psicológica para el personal docente, administrativo y manual.
	4.	Promover la participación del personal universitario en actividades deportivas y artísticas.

Alcances

1. Consolidar una planta docente de calidad.
2. Realizar investigación con responsabilidad social, que contribuya al desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y político del estado.
3. Lograr indicadores de calidad del SNB, Copaes, CIEES y Conacyt para cada uno de los programas educativos que integran la oferta educativa universitaria.
4. Contar con una oferta de educación media superior, licenciatura y posgrado diversificada, actualizada y pertinente.
5. Alcanzar mayor eficiencia terminal en el nivel medio superior.
6. Aumentar los índices de titulación del nivel superior.
7. Implementar y consolidar los servicios que fomenten la salud, la cultura y la convivencia en aras de una formación integral de la comunidad universitaria.
8. Contar con recursos humanos que reciban capacitación y mejoras continuas con las que se fortalezca su desempeño en beneficio de la vida universitaria.

5.2 Nueva cultura universitaria

Esta dimensión se sustenta en la premisa de que la Universidad Pública contribuye a la inclusión social y a la construcción de una nueva cultura universitaria, denominada Responsabilidad Social, a través de la recuperación del espacio educativo como ámbito dinámico; de la promoción del pleno ejercicio de la ciudadanía mediante una formación humanística, crítica y reflexiva, basada en los principios éticos, en la defensa de los derechos humanos, en el cuidado del medio ambiente y en los valores de la democracia; así como de la incorporación, aplicación y difusión de los ideales de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad, paz y respeto a la diversidad.

Objetivo

Generar una nueva cultura universitaria con visión sustentable y sostenible que promueva los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura ecológica, así como la diversidad cultural, mediante la participación activa de toda la población estudiantil, académica, administrativa y trabajadora, como condición necesaria para la construcción de una comunidad universitaria más igualitaria que sobresalga por su compromiso social.

Políticas

1. Fomento de la identidad universitaria.
2. Respeto y promoción de los derechos humanos entre la comunidad universitaria.
3. Promoción de la igualdad de oportunidades entre las y los integrantes de la comunidad universitaria.
4. Vinculación de la UABJO con los distintos sectores de la sociedad oaxaqueña a partir de la implementación de proyectos que atiendan problemáticas reales planteadas por empresas, dependencias gubernamentales, universitarias y organizaciones sociales.
5. Preservación y difusión de la cultura al interior y exterior de la Universidad.
6. Desarrollo de una Universidad moderna con enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad en la protección del entorno ambiental.
7. Reconocimiento de la responsabilidad social de la Universidad respecto a la atención de las necesidades económicas, sociales, culturales y de salud que se presentan en el contexto oaxaqueño.

Programas y líneas de acción

Los programas y líneas de acción que corresponden a la dimensión Nueva cultura universitaria, se indican a continuación:

- Programa de fortalecimiento de la identidad universitaria.
- Programa para la promoción y el respeto de los derechos humanos.
- Programa de igualdad de género.
- Programa de vinculación.
- Programa de preservación y difusión cultural.
- Programa para promover la sustentabilidad y sostenibilidad del entorno ambiental.
- Programa de responsabilidad social.

Programa de fortalecimiento de la identidad universitaria

- | | |
|------------------------|--|
| Líneas
de
acción | 1. Fortalecer la identidad universitaria al interior y exterior de la UABJO. |
| | 2. Difusión de los valores universitarios. |
| | 3. Consolidar el código de conducta ética, valores y principios de la comunidad universitaria en el desempeño profesional. |
-

Programa para la promoción y el respeto de los derechos humanos

- | | |
|------------------------|---|
| Líneas
de
acción | 1. Difundir el respeto a los derechos humanos entre la comunidad universitaria. |
| | 2. Fortalecer la Defensoría Universitaria de los Derechos Humanos. |
| | 3. Promover la inclusión, respeto a la diversidad e interculturalidad en todas las acciones universitarias. |
| | 4. Empezar estrategias para la inclusión de grupos vulnerables en el quehacer universitario, con particular atención a las personas con discapacidades físicas. |
| | 5. Implementar programas de seguridad universitaria. |
-

 Programa de igualdad de género

- | | |
|------------------|---|
| Líneas de acción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una cultura institucional con perspectiva de género que permee el quehacer universitario: gestión, docencia, investigación, vinculación y difusión cultural. 2. Transversalizar la perspectiva de género en el Modelo Educativo de la UABJO. 3. Contar con una matriz de indicadores institucionales desagregados por sexo y actualizables cada semestre que faciliten la toma de decisiones. 4. Empezar acciones afirmativas institucionales que permitan la igualdad de oportunidades para las mujeres. 5. Promover el lenguaje incluyente entre la comunidad universitaria. 6. Elaborar un protocolo universitario para la atención de casos de violencia de género. 7. Desarrollar procesos de capacitación y profesionalización sobre la perspectiva de género dirigidos al personal docente, estudiantil y administrativo. 8. Fomentar la investigación con perspectiva de género entre la comunidad estudiantil y docente. 9. Promover la igualdad de género, así como el respeto hacia la diversidad sexual, a través de campañas de difusión en los medios de comunicación de la Universidad (radio, página web y redes sociales). 10. Integrar la Red por la Igualdad de Género (RIG) en la UABJO. |
|------------------|---|
-

 Programa de vinculación

- | | |
|------------------|---|
| Líneas de acción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar vínculos estratégicos con diversas IES, organismos de la sociedad civil e instituciones de gobierno y del sector privado que permitan dar cumplimiento a las funciones de la Universidad. 2. Intensificar la difusión del catálogo de servicios universitarios entre sociedad civil, instituciones de gobierno y del sector privado. 3. Promover la inserción de estudiantes en actividades de servicio social, prácticas profesionales y trabajo de campo, en diversos sectores de la sociedad. 4. Promover proyectos comunes de intervención e investigación con diversos sectores de la sociedad con sentido de responsabilidad social. 5. Difundir la oferta educativa de la IES en Instituciones de Educación Media Superior y Superior en el estado. |
|------------------|---|
-

Líneas de acción	6.	Consolidar un programa de inserción laboral a través de la bolsa de trabajo.
	7.	Impulsar la vinculación universitaria con los pueblos originarios.
	8.	Mejorar la vinculación entre sociedad y Universidad mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
	9.	Diseñar proyectos sociales que promuevan la autogestión, autonomía y el establecimiento de redes de colaboración para el desarrollo comunitario.
	10.	Constituir redes universitarias de Responsabilidad Social Universitaria.

Programa de preservación y difusión cultural

Líneas de acción	1.	Difundir la cultura como fuente generadora de conocimientos, identidad e interculturalidad a través de diversos eventos culturales.
	2.	Organizar de manera permanente encuentros deportivos intra e inter universitarios.
	3.	Mejorar y adecuar la infraestructura y el equipamiento de espacios en los que se desarrollan actividades culturales, artísticas y deportivas.
	4.	Impulsar la participación de universitarios y universitarias con talento deportivo y artístico en eventos estatales, regionales y nacionales mediante programas de apoyo.
	5.	Lograr mayor participación en las ferias del libro locales y nacionales.
	6.	Promover la creación de grupos de diversas expresiones artísticas en todas las unidades académicas.

Programa para promover la sustentabilidad y sostenibilidad del entorno ambiental

Líneas de acción	1.	Promover el desarrollo sustentable a través de iniciativas para la protección del medio ambiente y la optimización de los bienes y recursos materiales.
	2.	Impulsar entre la comunidad universitaria actitudes y valores que favorezcan la sustentabilidad y sostenibilidad del entorno ambiental.
	3.	Desarrollar acciones en materia de eficiencia energética y energías renovables, gestión integral del agua, gestión integral de residuos, consumo responsable, movilidad, áreas verdes y administración electrónica.

Programa de responsabilidad social	
Líneas de acción	1. Consolidar la formación profesional desde un enfoque de responsabilidad social.
	2. Contribuir al análisis académico de las problemáticas que enfrenta el estado de Oaxaca.
	3. Fortalecer los servicios de salud brindados a la sociedad oaxaqueña.
	4. Fomentar las campañas y brigadas educativas, culturales y de salud que se ofrecen en el estado.
	5. Promover un enfoque de pertinencia social regional dentro de los proyectos de investigación desarrollados desde la Universidad.
	6. Impulsar actividades de servicio social de impacto en todas las regiones del estado.
	7. Destacar el aprendizaje basado en proyectos educativos con impacto social.

Alcances

1. Crear condiciones institucionales que fortalezcan la identidad universitaria entre la comunidad estudiantil y la base trabajadora de la UABJO.
2. Consolidar los mecanismos universitarios que atiendan el respeto y promoción de los derechos humanos de la comunidad universitaria.
3. Integrar de manera transversal la perspectiva de género en los procesos académicos, administrativos, de gestión, vinculación y difusión realizados por la Universidad.
4. Establecer vínculos con el entorno social, económico, cultural y político del estado de Oaxaca, que permitan valorar la pertinencia de las funciones que realiza la Universidad.
5. Consolidar la participación activa de la comunidad universitaria en la preservación y difusión cultural.
6. Contar con propuestas integrales de protección del entorno ambiental.
7. Consolidar los procesos de inserción e interacción de la Universidad con su entorno social, en los que se favorezca el aprendizaje y la construcción de propuestas y acciones con responsabilidad social y a favor del desarrollo del estado.

5.3 Gestión moderna y eficaz

Para cumplir con los requerimientos de la función pública, así como del amplio espectro de calidad en la Educación Superior, es indispensable una gestión eficiente en lo académico y en lo administrativo, que se sustente en la reglamentación pertinente de los procesos, y que incluya la actualización y diversificación de lineamientos, reglamentos y normas. En este aspecto, la UABJO desarrolla el Programa de Gestión Financiera Sostenible, a fin de dar atención a sus problemas estructurales y afrontar los retos de un entorno económico adverso.

Objetivo

Fortalecer la gestión universitaria mediante el seguimiento de procedimientos, mecanismos, principios y valores, desde la perspectiva de la calidad, y de la administración moderna y eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos, con la finalidad de contribuir al logro de los fines institucionales de docencia, investigación y extensión; así como a la consolidación de una gestión financiera sostenible en un ambiente laboral adecuado.

Políticas

1. Normatividad universitaria actualizada.
2. Servicios de gestión y administrativos en constante mejora y con fundamento en estándares internacionales.
3. Gestión financiera sostenible y diversificación de fuentes de financiamiento.
4. Gestión basada en la transparencia y rendición de cuentas, observante de los principios y valores universitarios.
5. Crecimiento y mejora sustentable de la infraestructura universitaria.
6. Apropiación de acciones éticas y de la cultura laboral en el desempeño de las funciones universitarias.

Programas y líneas de acción

Los programas y líneas de acción que corresponden a la dimensión Gestión moderna y eficaz, se indican a continuación:

- Programa de actualización de la normatividad universitaria.
- Programa de gestión y administración universitaria.
- Programa de gestión financiera sostenible.
- Programa de transparencia y rendición de cuentas.
- Programa de infraestructura educativa y administrativa.
- Programa de ética y cultura laboral.

Programa de actualización de la normatividad universitaria

Líneas
de
acción

1. Revisar y actualizar la normatividad universitaria (lineamientos, reglamentos, normas).

Programa de gestión y administración universitaria

Líneas
de
acción

1. Consolidar el sistema de gestión académica, administrativa y estratégica que facilite la instrumentación del Plan de Desarrollo Institucional.
 2. Articular y promover el trabajo colaborativo entre las entidades universitarias.
 3. Crear el Programa de Profesionalización del Servicio Público Universitario.
 4. Sistematizar los indicadores institucionales.
 5. Certificar los procesos administrativos en la Norma ISO 9001:2015.
 6. Incorporar la Norma Internacional de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001.
 7. Simplificar los trámites administrativos mediante la digitalización de procesos.
 8. Promover el desarrollo integral del personal administrativo y manual mediante actividades deportivas, culturales, de sensibilización en derechos humanos e igualdad de género y de respeto al medio ambiente.
 9. Capacitar y evaluar al personal administrativo y manual.
-

 Programa de gestión financiera sostenible

- | | | |
|------------------|----|---|
| Líneas de acción | 1. | Atender los problemas estructurales: normativa universitaria, reforma al sistema de pensiones y jubilaciones, reconocimiento de plantilla y de tabulador. |
| | 2. | Administrar eficientemente los recursos disponibles. |
| | 3. | Contar con indicadores institucionales que permitan conocer el costo/beneficio de los recursos financieros en la comunidad estudiantil, docentes, infraestructura académica y equipamiento. |
| | 4. | Gestionar ante instancias gubernamentales el incremento de recursos públicos para la Universidad. |
| | 5. | Gestionar la obtención de recursos financieros extraordinarios nacionales e internacionales. |
| | 6. | Crear consultorías universitarias para prestación de servicios especializados con pertinencia y responsabilidad social. |
| | 7. | Actualizar y difundir el catálogo de servicios universitarios. |
| | 8. | Promover la optimización de los recursos en las entidades académicas y dependencias universitarias. |
-

 Programa de transparencia y rendición de cuentas

- | | | |
|------------------|----|--|
| Líneas de acción | 1. | Consolidar la cultura de transparencia y rendición de cuentas. |
| | 2. | Cumplir cabalmente con las obligaciones financieras, rendición de cuentas y manejo transparente de los recursos. |
-

 Programa de infraestructura educativa y administrativa

- | | | |
|------------------|----|--|
| Líneas de acción | 1. | Incrementar la infraestructura universitaria. |
| | 2. | Implementar programas de mantenimiento de la infraestructura y espacios comunes de la Universidad. |
| | 3. | Promover una cultura de modernización tecnológica universitaria. |
| | 4. | Fortalecer la infraestructura de los programas de estudio de reciente creación. |
| | 5. | Ejecutar el programa de modernización y mantenimiento de bibliotecas universitarias. |
| | 6. | Adecuar la infraestructura universitaria para el fácil acceso de personas con discapacidad. |
| | 7. | Actualizar los programas de protección civil. |
-

 Programa de ética y cultura laboral

Líneas de acción	1. Promover la cultura de la legalidad y el respeto.
	2. Desarrollar acciones de combate a la corrupción.
	3. Desarrollar procesos de capacitación sobre ética y cultura laboral en los procesos de gestión y administración.

Alcances

1. Contar con una propuesta de normatividad universitaria contextualizada.
2. Mejorar los procesos de gestión y administración otorgados a la comunidad universitaria y externa.
3. Asegurar la viabilidad financiera de la Universidad en el corto, mediano y largo plazos.
4. Fortalecer los mecanismos para la transparencia y rendición oportuna de cuentas.
5. Mantener y modernizar la infraestructura universitaria, que observe el perfeccionamiento de los servicios y la protección a los bienes universitarios.
6. Establecer espacios de reflexión y diálogo acerca de la ética y la cultura laboral en la comunidad universitaria. ●

6

LA UNIVERSIDAD QUE TODAS Y TODOS QUEREMOS

La educación superior universitaria

es fuente de enormes expectativas dada su capacidad para contribuir al desarrollo social y al progreso de las personas, en tanto que espacio para el estudio y la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que aquejan a la sociedad. Como entidad de responsabilidad social, la ciencia y la tecnología, propias de su quehacer, son bienes públicos que impulsan el ascenso social, la equidad y la consolidación democrática de las naciones. Sin embargo, para lograrlo, debe afrontar grandes desafíos. Como refiere Coraggio:

[...] para atender la demanda social por educación superior se requiere una inversión de alta eficiencia y pertinencia, un mejoramiento de la calidad del resto del sistema de educación previo y alternativo, una versatilidad inusual de los sistemas de educación superior, un direccionamiento de ofertas y demandas según criterios de racionalidad social [...] (Coraggio, 2002: 29).

En este contexto, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca busca consolidarse como una institución vinculada a su entorno social y económico; y como una entidad importante que contribuye a la solución de los problemas que enfrenta el mundo contemporáneo.

Para alcanzar esta meta, se plantea como eje central elevar la calidad educativa en las dimensiones: filosófica, pedagógica, económica, cultural y social. Asimismo, requiere la participación comprometida de la comunidad universitaria (de estudiantes, personal académico y personal administrativo); la actualización de los planes y programas de estudio; además del mejoramiento y ampliación de la infraestructura, equipo y mobiliario.

Ofrecer una educación de calidad se traducirá en el fortalecimiento de las habilidades y destrezas del personal académico y en su reconocimiento por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) y del Sistema Nacional de Investigadores (SNI); en el enriquecimiento de las experiencias docentes a través de la movilidad nacional e internacional; en la formación y actualización del profesorado; así como en el impulso y la difusión científica; y en salarios y estímulos económicos justos.

Una educación integral incorporará a la comunidad a personas formadas no solo en la adquisición de conocimientos, sino también en principios y valores, en las artes, en la cultura de la salud y del deporte, en protección civil, en el reconocimiento pleno de la igualdad entre mujeres y hombres, y en el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente. En suma, se reflejará en personas con una mejor calidad de vida, que impactarán en su entorno social.

El contexto nacional e internacional exige parámetros de calidad. Por tanto, la oferta educativa requiere ser evaluada permanentemente desde visiones externas, por parte de grupos o pares en investigación y docencia. Así, para lograr la acreditación de los diferentes programas educativos, una obligación de la Universidad será someterse a evaluaciones de distintos organismos.

Otro de los retos es ampliar y diversificar la oferta educativa mediante el desarrollo de varias modalidades educativas y de carreras que sean pertinentes para la generación de nuevos conocimientos y para la atención de las principales problemáticas de la actualidad. La Universidad está comprometida a encontrar los nichos y las necesidades sociales sobre los cuales especializarse, y cuyos saberes sean la base de la formación de profesionistas que tengan la capacidad para intervenir en su entorno.

Debido a los bajos niveles de desempeño, al rezago y la deserción escolar, la Universidad requiere dar atención a la población estudiantil en riesgo a través de la construcción de estrategias que favorezcan desempeños satisfactorios, así como la permanencia escolar hasta concluir los estudios. De la misma manera, es urgente incrementar los porcentajes de titulación, mediante el diseño de herramientas que permitan la obtención del grado.

Los procesos administrativos también plantean retos importantes: capacitación del personal administrativo y manual, certificación de los procesos administrativos, innovación y aplicación de tecnologías en la gestión de los procesos, ejecución eficiente de los recursos y promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Una actividad indispensable de toda universidad es la vinculación con los sectores productivos y sociales. En este sentido, es necesario fortalecer y ampliar las relaciones de la Universidad con empresas y organismos públicos y privados con el propósito de que la comunidad estudiantil tenga la posibilidad de incorporarse a esos espacios y adquirir nuevas experiencias, al tiempo que enriquece nuestra labor social.

En suma, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca aspira al desarrollo y mejoramiento de las capacidades de docencia, investigación, gobierno y gestión con la finalidad de formar personas capaces de transformar su entorno ante los desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea. Este es el gran reto que tenemos las universitarias y los universitarios de la UABJO. ●

 REFERENCIAS

- Altbach, Philip G.; Reisberg, Liz; Rumbley, Laura E. (2009). *Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre las tendencias actuales para la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO. Resumen ejecutivo*. París: UNESCO.
- Coraggio, José Luis (2002). *Construir universidad en la adversidad. Desafíos de la Educación Superior en América Latina*. En: Casanova Cardiel, H. (coord). *Nuevas políticas de la educación superior*. La Coruña, España: Netbiblo.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2012). *Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016 (PESO)*, México: Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. Recuperado de: http://itsteposcolula.edu.mx/images/PLANEACION/PESO_2011_2016.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*, México: INEGI.
- Naciones Unidas (2014). *La situación demográfica en el mundo, 2014. Informe conciso*. Nueva York: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2014). *Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo*, Francia: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/2261595.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Informe final*. París: UNESCO.
- (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Comunicado. París: UNESCO.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE (2015). Panorama de la Educación 2015: Indicadores de la OCDE. Nota país. Comunicado. OCDE.
- Universidad Veracruzana, UV (2016). Tabulador con prestaciones febrero 2015-enero 2016, Personal académico. Recuperado de: <http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2015/06/142/01-2TABULADOR-PERS-ACADEMICO-2015-2016-Z-BARATA.pdf>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
DIRECTORIO UNIVERSITARIO 2016-2020

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ
RECTOR

MTRA. LETICIA EUGENIA MENDOZA TORO
SECRETARIA GENERAL

LIC. JOAQUÍN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO PARTICULAR

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS

ARQ. JAVIER MARTÍNEZ MARÍN
SECRETARIO ACADÉMICO

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

MTRO. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN
SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. TAURINO AMÍLCAR SOSA VELASCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. NÉSTOR MONTES GARCÍA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN

MTRO. HILARINO ARAGÓN MATÍAS
CONTRALOR

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ
ABOGADO GENERAL

PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2016-2020.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.
EDICIÓN DIGITAL. FEBRERO DE 2017.



La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca aspira al desarrollo y mejoramiento de las capacidades de docencia, investigación, gobierno y gestión con la finalidad de formar personas capaces de transformar su entorno ante los desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea. Este es el gran reto que tenemos las universitarias y los universitarios de la UABJO, por ello, el PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PID) 2016-2020 define tres dimensiones para atender los diversos aspectos que demandan atención en la Universidad y que serán prioridad para la presente administración: Educación de calidad, Nueva cultura universitaria, y Gestión moderna y eficaz.

